
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



000016

COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 03 de julio de 2020.

ORDEN No.:

OC/LG/0102/0290/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)			
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR QUE INCLUYE:	NO APLICA					
					* CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES DELANTEROS		\$ 15.00	\$ 30.00			
					* CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES TRASEROS		\$ 15.00	\$ 30.00			
					* CAMBIO DE 6 BUJIAS DE IRIIDIUM		\$ 10.00	\$ 10.00			
			SUB-TOTAL MANO DE OBRA								\$ 70.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	KYB/JAPÓN	\$ 60.00	\$ 120.00			
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	KYB/JAPÓN	\$ 60.00	\$ 120.00			
6	UNIDAD	BUJIAS IRIIDIUM	NGK/JAPÓN	\$ 14.00	\$ 84.00						
SUB-TOTAL REPUESTOS								\$ 324.00			
GARANTÍA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS											
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 394.00			

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE CORRECTIVO A VEHÍCULO, MARCA [REDACTED], MODELO: [REDACTED] AÑO : [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO: 16-13003-0031 CON EL PRÓPOSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0321/2020
(24-06-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0290/2020

CONDICIONES GENERALES

* ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

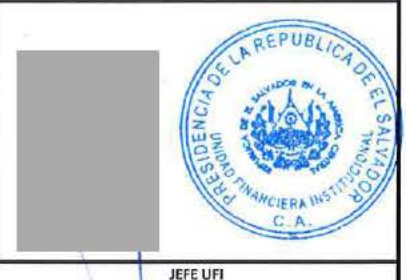
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI(AG)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020

HECHO POR:

11 LS